

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	----------------------

Fecha de Solicitud:	<input type="text"/>	Crédito N°:	<input type="text"/>
---------------------	---	-------------	----------------------

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES	MARTIN GALLO JURANY		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	c.c. <input checked="" type="checkbox"/> c.e. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1036939172 DE RIONEGRO
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 40 C # 69 A 28		CIUDAD DE RESIDENCIA RIONEGRO
CORREO ELECTRONICO	juramarino7@gmail.com		TEL. CELULAR 314 6017604
PROGRAMA	Esp. Gerencia de Tecnologías de la Inf. CÓDIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA	MAJORA		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	VIA AEROP-RIONEGRO SECTOR DELICIAS	TEL. DE EMPRESA	3166452563
FECHA DE INGRESO	01022018	CARGO	WEBMASTER
TIPO DE CONTRATO	Fijo - Prorrogable	SALARIO ACTUAL	\$ 2.613.750 CIUDAD RIONEGRO

REFERENCIA FAMILIAR	REFERENCIA PERSONAL
---------------------	---------------------

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA TRINIDAD GALLO	NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR FRANCO
TEL. DE RESIDENCIA	604 - 6150059	TEL. DE RESIDENCIA	-
TEL. CELULAR	3128178014	TEL. CELULAR	3003118593
PARENTESCO	MAMA	PARENTESCO	AMIGO

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA TRINIDAD GALLO AGUDELO		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	c.c. <input checked="" type="checkbox"/> c.e. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	22051890 DE SAN VICENTE
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 51 # 57-66		CIUDAD DE RESIDENCIA RIONEGRO
CORREO ELECTRONICO	juramarino7@gmail.com		TEL. CELULAR 3128178014
NOMBRE DE LA EMPRESA	INDEPENDIENTE		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO	ACEO DE CASAS
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$ 1.160.000 CIUDAD RIONEGRO

REFERENCIA FAMILIAR	REFERENCIA PERSONAL
---------------------	---------------------

NOMBRES Y APELLIDOS	JURANY MARTIN G.	NOMBRES Y APELLIDOS	DAVIS CARILLO
TEL. DE RESIDENCIA	-	TEL. DE RESIDENCIA	-
TEL. CELULAR	3146017604	TEL. CELULAR	3126639890
PARENTESCO	HIJA	PARENTESCO	AMIGO

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	\$ 3.451.650	
CUOTA INICIAL	\$ 1.725.825	13/01/2023
1° CUOTA	\$ 1.725.825	06/03/2023
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLITICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

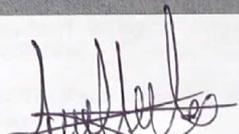
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

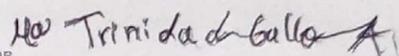
FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE



c.c. 1036939172 DE Rionegro

FIRMA CODEUDOR



c.c. 22.051.890

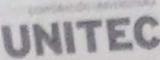


Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

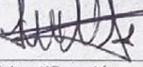
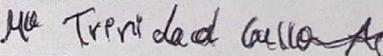
PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/2023 el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>JURANY MARIN GALLO</u>		Nombre: <u>MARIA TRINIDAD GALLO A.</u>	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: <u>1036939172</u>		No. de Identificación: <u>22051890</u>	
Dirección: <u>CL 140C # 69A28</u>	Ciudad: <u>RONEGRO (ANT)</u>	Dirección: <u>CL 51 # 57-66</u>	Ciudad: <u>RONEGRO - ANT</u>
Teléfono Fijo: <u>—</u>	Teléfono celular: <u>3146017604</u>	Teléfono Fijo: <u>6046150059</u>	Teléfono celular: <u>312817304</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

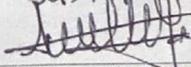
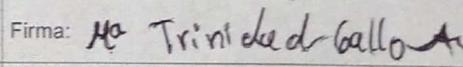
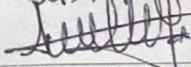
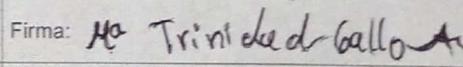
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

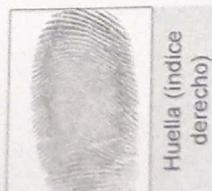
Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: JRANY MARIN GALLO	Nombre: MARTA TRINIDAD GALLO A.	Nombre: JRANY MARIN GALLO	Nombre: MARTA TRINIDAD GALLO A.
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de Identificación: 1036989172	No. de Identificación: 22051890	No. de Identificación: 1036989172	No. de Identificación: 22051890
Dirección: Cll 40 C # 69 A 28	Ciudad: Rionegro (Ant)	Dirección: Cll 51 # 57-66	Ciudad: Rionegro
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3146017604	Teléfono Fijo: 6046150059	Teléfono celular: 3128173014



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.051.890**

GALLO AGUDELO

APELLIDOS

MARIA TRINIDAD

NOMBRES

Maria Trinidad Gallo Aguelo

FIRMA



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1959**

SAN VICENTE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

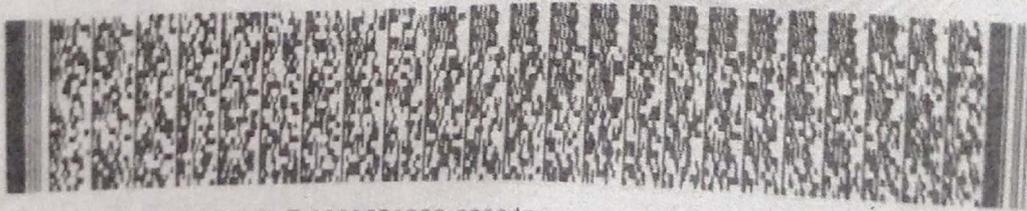
A+
G.S. RH

F
SEXO

22-DIC-1977 SAN VICENTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0121400-00020501-F-0022051890-20080706

0000828657A 1

2340003194